



Presidencia de la República

Fecha: 6 de mayo de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia Plan Antiencerronas para proteger a los ciudadanos.

Muy buenas tardes:

Queremos expresar nuestro profundo dolor y recogimiento por la muerte de Humberto Maturana, nuestro Premio Nacional de Ciencias.

Pero Humberto era mucho más que eso, fue un hombre que a lo largo de su vida siempre predicó y práctico el respeto, el diálogo y la armonía entre los chilenos.

Estoy convencido que la ciencia pierde a un gran pensador, que nuestro país pierde a un gran ciudadano y que los chilenos perdemos a un gran hombre, un hombre generoso, talentoso, virtuoso, bondadoso. Ojalá el ejemplo, el legado de Humberto ilumine nuestros caminos en estos tiempos duros y de adversidad que estamos viviendo.

Quiero pedir un minuto de recogimiento en memoria de Humberto Maturana.

Muchas gracias.

El Orden Público y la Seguridad Ciudadana son elementos esenciales para asegurar la libertad, los derechos y el desarrollo pleno de las familias chilenas.

En Chile, y en el mundo entero, la delincuencia está cada vez mejor organizada, es más violenta, utiliza nuevos y más eficaces



procedimientos, herramientas y tecnologías, y dispone de cuantiosos recursos para cometer sus delitos.

Uno de los modos delictuales de operar que está afectando a nuestra sociedad son los llamados Portonazos y Encerronas, especialmente en la Región Metropolitana, que concentra casi el 90% de este tipo de delito.

Para otorgar más seguridad y tranquilidad a todos quienes transitan por las calles y carreteras, nuestro Gobierno ha preparado un Plan Antiencerronas y Antiportonazos, que incluye operación, tecnología y coordinación y que hoy damos a conocer.

¿En qué consiste este Plan Antiencerronas y Antiportonazos?

Primero. Un reforzamiento del Sistema de Cámaras de Seguridad en los 11 puntos más críticos de la Región Metropolitana, donde se concentra el 60% de estos delitos.

Segundo. Un reforzamiento de los Pórticos Lectores de Patentes y cámaras en los 35 puntos de la Región Metropolitana que utilizan los delincuentes como vías de escape. Esto nos ha permitido agregar 45 nuevos pórticos a la Red actualmente existente.

Estos pórticos son capaces de leer más de 18 millones de patentes cada mes y están integrados al Servicio de Encargo y Búsqueda de Carabineros y PDI, lo que permite identificar los vehículos robados con encargo de búsqueda en el sistema y acelerar su recuperación.

Tercero. Un Plan Operativo Especial de Carabineros, que de manera estratégica y mediante el uso de helicópteros, drones, vehículos especializados y mayor patrullaje en terreno, permitirá prevenir encerronas y portonazos, y cuando ocurran, lograr la detención de los delincuentes para ponerlos a disposición de la justicia.

Frente a una alerta de Encerrona o Portonazo, estos pórticos permitirán hacer un seguimiento de las vías de escape de los delincuentes,



enviando información en tiempo real a la Central de Comunicaciones de Carabineros, para iniciar y coordinar la detención de los delincuentes.

Cuarto. Además de haber establecido penas más severas para estos delitos, el plan también incluye medidas para desincentivar las encerronas y portonazos, a través de mejorar la iluminación, despejar los terrenos, eliminar los basurales y podar los árboles que dificulten la visión, en los lugares de mayor riesgo de que se cometan estos delitos. Adicionalmente el Plan incluye la incorporación de Inmovilizadores Antirrobo a los vehículos nuevos. Más del 98% de los vehículos nuevos ya cuentan con estos elementos inmovilizadores antirrobo.

¿Quiénes participan de este Plan Antiencerronas y Antiportunazos?

Esta es una acción conjunta y coordinada entre el Gobierno, Carabineros y la PDI y cuenta con la colaboración de Autopistas Concesionadas y empresas comercializadoras de vehículos.

Agenda Legislativa Pendiente

Para tener mejores instrumentos que permitan una lucha más eficaz contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, es fundamental acelerar la tramitación de la Ley Anti Narcotráfico, la Ley de Control de Armas, la Ley Anti Terrorismo y la Ley que crea un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia.

Para una lucha eficaz contra la delincuencia es absolutamente fundamental mejorar la coordinación entre las policías, los fiscales y los jueces, puesto que ellos constituyen un sistema de combate al delito, que es como una cadena. Y todos sabemos que cuando en una cadena falla un eslabón falla la cadena entera.

Quiero terminar estas palabras reiterando que la lucha contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo no es una lucha entre el Gobierno y el Congreso, entre el Gobierno y la



Oposición o entre distintas visiones políticas. Es una decisión de Estado y es una lucha que debe unir a la inmensa mayoría de las chilenas y chilenos que queremos vivir en paz y trabajar con honestidad, frente a un puñado de delincuentes, que no respetan a nada ni a nadie y que pretenden arrebatar nuestra libertad, nuestra seguridad y nuestra paz.

Solo unidos haremos que la delincuencia retroceda y la paz y la seguridad avancen en nuestras vidas y en nuestra sociedad.